



Asociación de Vecinos
"LA CANDELARIA"

niños con cáncer
afanion 

XXI CARRERA POPULAR RÍO TAJO-AZUCAICA MEMORIAL ALEJANDRO MAGÁN MARTÍN Y SUSANA SANJUÁN PEÑÍN - EN BENEFICIO DE AFANION -

REGLAMENTO

Artículo 1º. - El domingo **10 de julio de 2022**, a las **10:00 h.**, la **A.A.V.V. "La CANDELARIA"** organiza la **"XXI CARRERA POPULAR RÍO TAJO-AZUCAICA"** con el patrocinio y colaboración de diferentes entidades privadas, contando con la colaboración del Ayuntamiento de Toledo y Diputación Provincial de Toledo. El cronometraje de la misma correrá a cargo de la empresa Deporchip.

Artículo 2º. - La **distancia** será de **7.200 metros**, en su mayor parte por senderos junto a la ribera del Tajo. La **salida** estará situada en el parking disuasorio de Azarquiel. Se seguirá la senda ecológica del río Tajo, el tramo de la vía del tren Toledo-Bargas, la Calle Camino Viejo a Toledo, situándose la **meta** en el barrio toledano de Azucaica.

A término de la carrera absoluta tendrá lugar una **carrera de chupetines**, para edades comprendidas entre 0 y 5 años, por las calles de Azucaica y una distancia aproximada de 200 metros.

Artículo 3º. El precio de la **inscripción** es de **8 euros** para las categorías senior y veteranos. Para la carrera de chupetines las inscripciones serán gratuitas.

En ambos casos se realizarán hasta las 10:00 del viernes 8 de julio de 2022 en la web WWW.DEPORCHIP.COM. En el caso de la carrera de chupetines, podrán realizarse sin límite antes del inicio de la carrera.

Artículo 4º. - Recogida de los **dorsales y chips** (que irán pegados en el dorsal) de la carrera de adultos deberán recogerse el día 9 de Julio de 10:00 a 13:30 horas en la sede de la asociación en la avenida de Azucaica, 16 o el mismo día de la carrera en la zona de salida, desde las 9:00 hasta las 9:45.

Artículo 5º. - Se establecen las siguientes **categorías**:

- General masculino y femenino (Ganadores de la Prueba)
- Veteranos A masculino y femenino: de 35 a 44 años.
- Veteranos B masculino y femenino: de 45 años en adelante.



Asociación de Vecinos
"LA CANDELARIA"



Artículo 6º. – Premios: Recibirán trofeo los 3 primeros clasificad@s de cada categoría tanto masculino como femenino. Además, recibirá trofeo el primer y primera clasificada empadronado/a en el barrio de Azucaica (**premios no acumulativos con los anteriores, prevaleciendo siempre los obtenidos en la general y en las categorías sobre los obtenidos por la condición de local).**

En la carrera de chupetines todos los participantes recibirán un detalle por su participación.

Artículo 7º. - Los corredores recibirán **bolsa del corredor** con camiseta técnica conmemorativa, avituallamiento líquido en un punto intermedio del recorrido y en línea de meta.

Artículo 8º. - La organización declina toda la responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones producidas a sí mismo o a terceras personas. El atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de la misma a la Organización de la Prueba.

Artículo 9º. - Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del presente reglamento. La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivada de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. Asimismo, la organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

Artículo 10º. - Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, dan su consentimiento y ceden sus derechos para que la organización, la empresa de cronometraje o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como el uso de imágenes dentro de la prueba mediante fotografías, video, cualquier formato digital o en papel, etc y dan su consentimiento para la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba en medios de comunicación e Internet.

De acuerdo con lo que establece el nuevo Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales. el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al ORGANIZADOR, mediante correo electrónico.